

Vacunas para la Niñez (VFC) Expediente de Elegibilidad del Paciente

El expediente de todos los niños de 18 años de edad o menores que reciben vacunas debe mantenerse en el consultorio del médico durante 6 años. El expediente puede ser llenado por el padre, tutor, el individual del expediente, o por el proveedor de atención médica. En cada visita de inmunización del niño se debe determinar su elegibilidad VFC y presentar documentación del estatus de elegibilidad para asegurar que su estatus de elegibilidad del niño no ha cambiado. Aunque no se requiere verificación de las respuestas, es necesario mantener este expediente similar para cada vacuna del niño. Los proveedores utilizando un formulario similar (electrónica o en papel) deben capturar todos los elementos de información incluidos en este formulario.

1. Nombre de Niño: _____
Apellido Primer Nombre IM

2. Fecha de Nacimiento de Niño: ___/___/___

3. Padre/Tutor/Individual de Expediente: _____
Apellido Primer Nombre IM

4. Nombre del Proveedor Primario: _____
Apellido Primer Nombre IM

5. Para determinar si un niño (0 a 18 años de edad) es elegible para recibir vacunas federales a través de programas de VFC y estatales, en cada visita de inmunización se registra la fecha y marque de categoría de elegibilidad apropiada. Si la columna A-D está marcada, el niño es elegible para el programa de VFC. Si la columna E, F o G está marcada el niño no es elegible para la vacuna federal de VFC.

	Elegible para VFC Vacuna				No elegible para VFC Vacuna		
	A	B	C	D	E	F	G
Fecha	Medicaid Inscrito	No Seguro de Salud	Nativo Americano o Nativo de Alaska	*Seguro Insuficiente servido por FQHC, RHC o proveedores delegado	Tiene seguro medico que cubre las vacunas	**Otro seguro insuficiente	***Inscrito en KidsCare

** Seguro insuficiente incluye a los niños con seguro de salud que no incluye vacunas o sólo cubren ciertas vacuna específicas. Los niños sólo elegibles para las vacunas que no están cubiertos por el seguro. Además, para recibir la vacuna de VFC, los niños con seguro insuficiente deben ser vacunados a través de un Centro de Salud Federalmente Calificado (FQHC) o Clínica de Salud Rural (RHC) o en virtud de un proveedor delegado aprobado. El proveedor delegado debe tener un acuerdo por escrito con un FQHC / RHC y el programa de inmunización estatal / local / territorial con el fin de vacunar a los niños con seguro insuficiente.*

*** Otros insuficiente son niños que están con seguro insuficiente, pero no son elegibles para recibir la vacuna federal a través de programa VFC porque el proveedor o centro médico no es FQHC / RHC o proveedor delegado. Sin embargo, estos niños pueden ser atendidos si las vacunas son con tal que el programa estatal para cubrir los niños que no son elegibles para el programa de VFC.*

**** Los niños inscritos en el Programa de Seguro de Salud del estado separadas para Niños (CHIP). Estos niños se consideran asegurados y no son elegibles para las vacunas a través del programa VFC. Cada estado ofrece orientación específica sobre cómo se compra CHIP y administrado a través de los proveedores participantes.*

Por favor sea aconsejado:

Si su compañía de seguros no cubre las vacunas y no nos dejó saber en el momento de su visita, usted tiene la responsabilidad de pagar costo implicado. No podemos hacer el Programa de Vacunas para Niños retroactiva y sólo son elegibles para el Programa de Vacunas para Niños en el momento de la visita. Si no está seguro si la inmunización y chequeos anuales están cubiertos, por favor contactar su compañía de seguros. Gracias.

Por favor firme abajo indicando que usted entiende y está de acuerdo con la declaración anterior.

Firma: _____ Fecha: _____